

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CIRCULAR INFORMATIVA No.08
CR2025000008

Bogotá D.C., 23 de Mayo de 2025

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, PROVISIONALES, PERIODO FIJO, Y TRABAJADORES OFICIALES QUE INTEGRAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

DE: GERENCIA

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP II – LEY 190 DE 1995.

La declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona natural es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos. Tanto empleados públicos como trabajadores oficiales que tomen posesión en un cargo público en entidades u organismos del orden nacional y territorial deben presentar esta declaración en el aplicativo SIGEP II, de conformidad con el artículo 122 de la Constitución política, la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015.

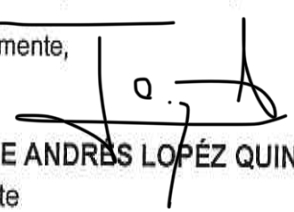
Teniendo en cuenta que, la oficina de Nomina entre el 02 y 03 de abril de 2025 envió a sus correos el certificado de ingresos y retenciones, ya pueden registrar la declaración ingresando en el aplicativo SIGEP II en la página de la función pública accediendo al siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2>

El plazo para registrar la declaración es hasta el 31 de julio de cada vigencia para los servidores públicos de las entidades y organismos del orden territorial.

Presentada la declaración, deben traerla a la Subdirección de Personal toda vez que esta información debe reposar en la historia laboral de cada servidor.

La no presentación de la declaración de bienes y rentas constituye falta disciplinaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 Código General disciplinario y la Ley 2094 de 2021 por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,


JORGE ANDRÉS LÓPEZ QUINTERO
Gerente

Elaboró: Geraldine Villarreal Sotelo – Profesional | Talento Humano en Misión
Revisó y aprobó: Luz Dary Ruiz Romero – Subdirectora de Personal